

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER PRIORITARIO DE LA NEGOCIACIÓN DE CUOTAS DE CABALLA DEL ATLÁNTICO, VERDEL O SARDA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0185]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de diciembre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0185, relativa a reconocimiento del carácter prioritario de la negociación de cuotas de caballa del Atlántico, verdel o sarda en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 166, correspondiente al día 26 de noviembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0185]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España:

1. Reconocer el carácter prioritario de la negociación de las cuotas de caballa del Atlántico, verdel o sarda en el seno del Consejo de Ministro de Pesca de la Unión Europea (UE) y en relación con los acuerdos pesqueros establecidos con Noruega, Islas Feroe, Islandia, Groenlandia y Reino Unido, por su carácter determinante para la flota de artes menores de Cantabria.

2. Diseñar y defender una estrategia de negociación de los acuerdos de pesca en relación a la caballa del Atlántico, verdel o sarda, que implique a los estados ribereños del Mar del Norte no integrados en la Unión Europea y que incorpore si es preciso aspectos comerciales como los relacionados con la importación de pescado desde esas aguas.

3. Impulsar sendos estudios técnicos en relación a:

a) Estado de la biomasa de caballa del Atlántico, verdel o sarda y medidas a adoptar para procurar su recuperación.

b) Impacto de la pesquería de caballa del Atlántico, verdel o sarda en la viabilidad económica de la flota pesquera de anzuelo que opera en las aguas litorales del País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia."